



DEPTO OP.HABITACIONALES
SECCIÓN SUBSIDIOS

CON ESTA FECHA SE HA DICTADO LA SIGUIENTE
RESOLUCION EXENTA Nº

1702

TALCA, 28 MAY 2013

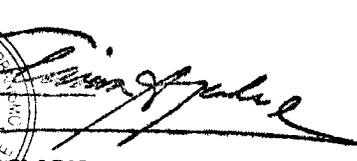
VISTOS:

- a) El D.S. 01 (V. y U.) de 2011, que reglamenta el Sistema Integrado de Subsidio Habitacional para el Título I grupos Emergentes y Título II para sectores Medios;
- b) La Resolución Exenta Nº 4029 de (V. y U.) de fecha 22 de mayo de 2012 que llama a postulación nacional al **Segundo llamado 2012** del Sistema Integrado de Subsidio habitacional, En sus clases reguladas por el Título I, para grupos emergentes; Título II, para sectores medios; Fija el monto de recursos que se destinarán para el subsidio directo en cada Título y su forma de distribución;
- c) La Resolución Nº 5433 de (V. y U.) de fecha 05 de Julio de 2012, que modifica la resolución Exenta Nº4029 de (V. y U.) de 2012, en el sentido de ampliar el período postulación;
- c) La Resolución Nº 7104 (V y U) de fecha 31 de Agosto de 2012, que aprueba nóminas de postulantes seleccionados beneficiados para el Título I y Título II, deja sin efecto solicitudes de postulación al llamado referido;
- d) La Carta ingresada por el beneficiario a **Delegación Provincial SERVIU Curicó** con fecha 18 de Abril de 2013, mediante la cual, adjunta declaración jurada de la beneficiaria Doña **Claudia Verónica Rojas Bravo**, Cédula de Identidad Nº **14.326.375-4**, donde solicita se anule el Certificado de Subsidio Habitacional Serie **DS1T1 2-2012 NA04421**, alternativa de postulación individual y se elimine el beneficio de los registros del MINVU;
- e) La Resolución Nº 1600/08 de la Contraloría General de la República, El D.S 1305 de 1975; I D.S 355/76 (V y U) y el Decreto Nº **66** de fecha **05.12.2011**, que me designa **Directora del SERVIU Región del Maule**, dicto la siguiente:

RESOLUCIÓN:

1. **ANÚLESE POR DESISTIMIENTO** El Certificado de Subsidio Habitacional D.S. Nº 1 (V.y U.) Título I, alternativa de postulación colectiva correspondiente al beneficiario aludido en el visto d) de la presente Resolución.
2. **PROCÉDASE** a la eliminación del beneficio de los registros del MINVU, por parte del Departamento de Operaciones Habitacionales del SERVIU Región del Maule

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE



CLARISA AYALA ARENAS
DIRECTORA SERVIU REGIÓN DEL MAULE



DISTRIBUCIÓN:

- Depto. OO Habitacionales
- Enrique Mardones Bravo-Sección Subsidios
- Archivo Resoluciones Oficina de Partes
- Delegación Provincial SERVIU Curicó
- Sra. Claudia Verónica Rojas Bravo - **Dirección:** Avda. Argentina Villa Los Jardines Nº 1657 Romeral